

# Gobierno Regional del Callao

Dña. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000393

Reg.: 049 Fecha: 14 SET. 2017

Callao, 14 SEP 2017

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000040 del 08 de enero de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 000370 del 22 de agosto de 2017, Resolución Ejecutiva Regional N° 000385 del 31 de agosto de 2017, el Memorando N° 1007-2017-GRC/GA del 05 de setiembre 2017 y el Informe N° 973-2017-GRC/GA-ORH del 01 de setiembre de 2017 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000040 del 08 de enero de 2016, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000370 del 22 de agosto de 2017, designa a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE-GRC para el periodo 2016-2017; en la que se ha considerado como Presidente del citado comité al Mg. Jorge Linares Muñoz;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000382 del 31 agosto de 2017 da por concluida la designación del Mg. Jorge Linares Muñoz, en el cargo de Gerente General Regional y mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000385 del 31 de agosto de 2017, se designa al Abogado Marco Antonio Palomino Peña como Gerente General Regional;

Que, en vista de lo expuesto, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000040 del 08 de enero de 2016, debe ser modificada en el extremo referido al presidente del CAFAE-GRC;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000040 de fecha 08 de enero de 2016, debiendo quedar como sigue:

**ARTÍCULO 1°- DESIGNAR** a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2016-2017, el mismo que estará integrado por:

#### TITULARES:

- Abogado Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional como Presidente, Representante Titular del Pliego.
- Sr. Pío Fernando Salazar Villarán, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- C.P.C. Gabriel Ángel Castañeda Sáez, Jefe de la Oficina de Contabilidad, quien actuará como Asesor Contable.
- C.P.C. Milagros Ysabel Vélez Ramos, Representante de los trabajadores, quien actuará como Tesorero.
- C.P.C. Alberto Wilfredo De La Cruz Ynca, representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal,
- Sr. Luis Orlando Andía Díaz, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.





**SUPLENTES:**

Sr. Carlos Wilson Mori Nomberto.  
C.P.C. María Teresa Becerra Fukunaga  
- Sra. Lucy Esther Caballero Reyes

**ARTÍCULO 2º.-** Mantener subsistentes los demás artículos de la Resolución señalada en el artículo precedente.



**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Jorge Israel Botton Capdevila  
Secretario del Consejo Regional

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Felix Moreno Caballero  
GOBERNADOR

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 049 Fecha: 4 SEI. 2017